

		ESTE DOCUMENTO FUE DISTRIBUIDO EL DIA 02 09 13		GOBIERNO DE EL SALVADOR	
		Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán		UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital de Ahuachapán		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		PREVISION NO:202	
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS					
Lugar y Fecha:		Ahuachapán 02 de Septiembre del 2013		No.Orden:180/2013	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT	
PAPELERA SANREY, S. A. DE C. V.					
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR	
			UNITARIO	TOTAL	
5	Cada Uno	80103052 - GRAPAS DE 3/8" PARA ENGRAPADORA INDUSTRIAL CAJA DE 1,000. MARCA: MAE.	\$0.85	\$4.25	
100	Cada Uno	80103230 - TINTA COLOR AZUL PARA ALMOHADILLA DE SELLO FRASCO DE 2 ONZAS (GOTERO). MARCA: ARTLINE.	\$0.93	\$93.00	
290	Cada Uno	80103030 - FASTENER DE 8 CM. CAJA. MARCA: SRY.	\$0.74	\$214.60	
271	Cada Uno	80103050 - GRAPAS STANDARD CAJA. MARCA: SRY.	\$0.51	\$138.21	
213	Cada Uno	80103065 - CLIPS N° 1 CAJA. MARCA: SRY.	\$0.16	\$34.08	
201	Cada Uno	80103075 - CLIPS TIPO JUMBO, CAJA.	\$0.40	\$80.40	
298	Cada Uno	80103340 - TIRRO DE 3/4" DE ANCHO POR 55 YDS, ROLLO. MARCA: ABRO.	\$0.68	\$202.64	
200	Cada Uno	80104010 - ARCHIVADOR DE PALANCA TAMAÑO CARTA. MARCA: SRY.	\$1.23	\$246.00	
-	-	TOTAL.....	-	\$1,013.18	
SOLICITO: SECRETARIA DE ADMINISTRACION					
SON: MIL TRECE 18/100 DOLARES					
OBSERVACION: 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1-Fondo General, Decreto Legislativo N° 435 * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1% * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1% * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán * Forma de pago a crédito * Tiempo de entrega: 8 días hábiles * Para efectos de entrega coordinar con el almacén al 2445-6868					
LUGAR DE ENTREGA: Almacén Hospital					
NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.					
 Dr. Ensd Walter González Mejía Director		 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI		 Firma y Sello del Suministrante	